

Nombran Ministro de Economía y Finanzas

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 022-2024-PCM

Lima, 13 de febrero de 2024

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; el artículo 15-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, al señor JOSE BERLEY ARISTA ARBILDO.

Artículo 2.- La declaración jurada del ministro nombrado es publicada en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Suprema.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

2261529-7

Nombran Ministro de Energía y Minas

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 023-2024-PCM

Lima, 13 de febrero de 2024

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; el artículo 15-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Energía y Minas, al señor ROMULO MUCHO MAMANI.

Artículo 2.- La declaración jurada del ministro nombrado es publicada en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Suprema.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

2261529-8

Nombran Ministro del Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 024-2024-PCM

Lima, 13 de febrero de 2024

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; el artículo 15-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar Ministro de Estado en el Despacho del Ambiente, al señor JUAN CARLOS CASTRO VARGAS.

Artículo 2.- La declaración jurada del ministro nombrado es publicada en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Suprema.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

2261529-9

Autorizan viaje de Ministro de Relaciones Exteriores a la República Federal de Alemania y encargan su Despacho al Presidente del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 025-2024-PCM

Lima, 13 de febrero de 2024

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 198 del Despacho Ministerial, de 2 de febrero de 2024; el Memorándum (OPP) N° OPP00407/2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de 5 de febrero de 2024, que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje; el Memorándum (LEG) N° LEG00235/2024 de la Oficina General de Asuntos Legales, de 6 de febrero de 2024; y, el Memorándum (OAP) N° OAP00508/2024 de la Oficina de Administración de Personal, de 7 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Conferencia de Seguridad de Múnich (MSC, por sus siglas en inglés) 2024, ha invitado al señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Javier González Olaechea Franco, a participar en la Sexagésima Conferencia de Seguridad de Múnich, a llevarse a cabo en la ciudad de Múnich, República Federal de Alemania, del 16 al 18 de febrero de 2024;

Que, la referida conferencia es uno de los principales foros a nivel mundial en el cual se debate la política de seguridad internacional, al proporcionar un espacio para construir la paz a través del diálogo y la realización de debates estratégicos y, de reuniones bilaterales y multilaterales con autoridades del más alto nivel; asimismo, constituye un espacio que permite compartir, debatir y promover las mejores soluciones ante los desafíos que actualmente afronta la seguridad global;

Que, el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores además sostendrá reuniones con los actores más importantes en la toma de decisiones de la seguridad internacional, tanto en la conferencia misma como en los eventos paralelos, en los cuales, pondrá de manifiesto la posición y el liderazgo del Perú en temas de seguridad regional, con énfasis en la iniciativa peruana presentada en el marco de la Comunidad Andina de Naciones, que se tradujo en la adopción de la Decisión N° 922: "Acciones Conjuntas Urgentes para la Lucha Contra la Delincuencia Organizada Transnacional";

Que, por cuestiones de itinerario, el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores viajará a